

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 27 de febrero de 2023

Número 2.214

Comisión Permanente Ordinaria de Cultura, Turismo y Deporte

Sesión (002/2023/011), ordinaria,
celebrada el martes, 21 de febrero de 2023

Presidencia de D.ª M.ª Pilar Sánchez Álvarez

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña M.ª Pilar Sánchez Álvarez.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña M.ª del Mar Barberán Parrado, don Miguel Montejo Bombín, doña Pilar Perea Moreno y doña M.ª Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Andrea Levy Soler, doña Almudena Maílló del Valle, don Francisco Javier Ramírez Caro y doña Loreto Sordo Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Martín Casariego Córdoba y doña Sofía Miranda Esteban.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Natalia Cera Brea y María del Mar Espinar Mesa-Moles.

Por el Grupo Municipal VOX: don Fernando Martínez Vidal.

Por el Grupo Mixto: doña Marta María Higuera Garrobo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Página 5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de enero de 2023 (001/2023/004).**

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higueras Garrobo, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Casariego Córdoba, la Sra. Sordo Ruiz y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 2023/8000207, formulada por la concejala doña María del Mar Barberán Parrado, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer si tiene pensado el Área Delegada de Deporte incorporar el servicio de fisioterapia deportiva, que existe tan solo en siete Centros Deportivos Municipales de la ciudad, en al menos uno de los centros deportivos de cada distrito.**

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Barberán Parrado, la Sra. Miranda Esteban y el Sr. Secretario.

Punto 3.- Pregunta n.º 2023/8000221, formulada por la concejala doña Marta María Higueras Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesando conocer, "a la vista de los crecientes rumores sobre la entrega del Beti-Jai a la fundación Norman Foster", "qué medidas ha tomado el gobierno para evitar que el plan especial del Beti-Jai desemboque en su mercantilización y consiguiente pérdida de su valor histórico-patrimonial y su uso deportivo".

- Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higueras Garrobo, el Sr. Lafuente Batanero y el Sr. Secretario.

Punto 4.- Pregunta n.º 2023/8000222, formulada por la concejala doña Marta María Higueras Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesando conocer "cuántas actuaciones se han realizado por su área en relación con entidades privadas que realizan actividades deportivas que no cumplen con la normativa preceptiva en nuestro municipio".

- Página 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higueras Garrobo, la Sra. Miranda Esteban y el Sr. Secretario.

Punto 5.- Pregunta n.º 2023/8000230, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué actuaciones en materia de calidad del paisaje urbano está desarrollando o planea desarrollar el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, a través de su Dirección General de Patrimonio Cultural, "para impedir intervenciones en las fachadas de bajos comerciales que utilicen elementos, materiales y colores que resulten antiestéticos, inconvenientes o lesivos para la imagen de la ciudad".

- Página 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Lafuente Batanero y el Sr. Secretario.

Punto 6.- Pregunta n.º 2023/8000242, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer qué acciones plantea el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte "para garantizar el funcionamiento, de manera regular y dentro de las programaciones del Ayuntamiento, del Teatro de Autómatas de Gonzalo Cañas".

- Página 10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. González Fernández y el Sr. Secretario.

Punto 7.- Pregunta n.º 2023/8000243, formulada por la concejala doña Natalia Cera Brea, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, interesando conocer si el Área Delegada de Deporte tiene previstas "más cesiones del servicio de socorristas a los clubes de natación, durante los horarios especiales de las piscinas municipales".

Página 12

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cera Brea, la Sra. Miranda Esteban y el Sr. Secretario.

Punto 8.- Pregunta n.º 2023/8000244, formulada por la concejala doña Natalia Cera Brea, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, dirigida a la titular del Área Delegada de Deporte, interesando conocer si considera "que las inversiones del Ayuntamiento de Madrid, a lo largo del presente mandato, en Centros Deportivos Municipales satisface las necesidades de los y las ciudadanas en el ámbito deportivo".

Página 13

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cera Brea, la Sra. Miranda Esteban y el Sr. Secretario.

Punto 9.- Pregunta n.º 2023/8000248, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si "se han redactado ya los Planes Directores para Rehabilitación de las Casas Consistoriales y el Palacio de los Vargas en la Casa de Campo", como se anunció en esta misma Comisión en diciembre 2021.

Página 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Levy Soler y el Sr. Secretario.

Punto 10.- Pregunta n.º 2023/8000250, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "en qué estado se encuentran los estudios que aconsejen o no el cubrimiento del Templo de Debod".

Página 16

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Levy Soler y el Sr. Secretario.

Punto 11.- Pregunta n.º 2023/8000251, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer qué papel va a tener el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte "en el impulso y desarrollo del Plan Especial de Protección de los restos de la Muralla Árabe y Cristiana, origen de la Villa de Madrid".

Página 17

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Levy Soler y el Sr. Secretario.

Punto 12.- Pregunta n.º 2023/8000255, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesando conocer "su valoración sobre la transparencia del programa anual de patrocinios 2022 de Madrid Destino".

Página 18

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Martín Vizcaíno, la Sr. Levy Soler y el Sr. Secretario.

Punto 13.- Pregunta n.º 2023/8000261, formulada por la concejala doña Pilar Perea Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué fecha comenzarán las representaciones en el Teatro Daoíz y Velarde, cuál será su programación hasta el verano, qué participación vecinal está prevista en su planificación y qué personal y con qué funciones destina a dicho equipamiento Madrid Destino".

Página 20

- Intervenciones de la Sra. Presidenta la Sra. Perea Moreno y la Sra. Levy Soler.

Información del Área

Punto 14.- Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.

No se realiza ninguna intervención.

Página 21

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.	
Página	21
Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y ocho horas.	
Página	21

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos y todas.

Damos inicio a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Turismo y Deporte.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, sesión 002/2023/011, ordinaria, de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Turismo y Deporte, prevista su celebración para hoy martes, 21 de febrero de 2023, a partir de sus nueve horas y treinta minutos. Se celebra en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, número 4.

La sesión es presencial sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del Reglamento Orgánico del Pleno si procediera.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de enero de 2023 (001/2023/004).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la aprobación del acta en su caso de la sesión anterior, tiene la palabra el Grupo Mixto.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

La Presidenta: Por favor, le ruego que se siente, señor Montejo.

¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

La Presidenta: ¿VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

La Presidenta: ¿PSOE?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

La Presidenta: ¿Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** A favor.

La Presidenta: ¿Ciudadanos?

El Presidente de los Distritos de Vicálvaro y San Blas-Canillejas y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Martín Casariego Córdoba:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

La Presidenta de los Distritos de Moncloa-Aravaca y Usera y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Loreto Sordo Ruiz:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobada por unanimidad y pasamos al siguiente punto del orden del día.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de enero de 2023 (001/2023/004), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2023/8000207, formulada por la concejala doña María del Mar Barberán Parrado, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer si tiene pensado el Área Delegada de Deporte incorporar el servicio de fisioterapia deportiva, que existe tan solo en siete Centros Deportivos Municipales de la ciudad, en al menos uno de los centros deportivos de cada distrito.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Mar Barberán por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María del Mar Barberán Parrado:** Muchas gracias. Buenos días.

Bueno, nosotros estamos convencidos de que el Área de Deporte no solo tiene que velar porque las instalaciones o los programas deportivos lleguen al mayor número de población y no solo tiene que fomentar el deporte, también tiene que velar por servicios que son esenciales, como la fisioterapia deportiva, estén en cada uno de los centros o por lo menos en cada uno de los distritos, y esto no está siendo así.

No sé cuántos de ustedes han tenido alguna lesión practicando deporte, seguro que la delegada sí, y ha podido constatar la diferencia entre utilizar un tratamiento de fisioterapia a no hacerlo. La diferencia es bestial, no solo por el nivel de dolencia que se rebaja —y sabemos que cuando nos lesionamos esta dolencia no solo es durante el entrenamiento, sino que nos acompaña durante todo el día— sino también porque acortamos el tiempo de recuperación y esto hace que podamos normalizar nuestra vida y que podamos normalizar los entrenamientos.

Por eso, en su día, se incorpora este servicio en los centros deportivos pero la realidad es que los recursos no acompañan. En el tiempo que ha estado funcionando este servicio hemos visto que es un servicio con éxito, que tiene una demanda tremenda —de hecho, hay algún fisioterapeuta que ya llega a tener una lista de espera de dos meses— y que hay un programa novedoso. Empezaron con la Escuela de Espalda más allá de las terapias manuales, ultrasonido, láser y todo esto a los que estamos más habituados, pero recientemente incluso, por ejemplo, Plata y Castañar en Villaverde, en coordinación con el Doce de Octubre incorpora la rehabilitación pulmonar para aquellos enfermos que tienen secuelas respiratorias,

que pueden ser desde el covid, a EPOC o a lo que sea, y consiguen mejorar la calidad de vida.

¿Qué es lo que ocurre? Que a lo largo y ancho de la ciudad los recursos no están disponibles para toda la ciudadanía. Tenemos que de setenta y cinco centros deportivos solo en siete existe este servicio, solo en uno existe el servicio de mañana y tarde, solo en cinco existe la Escuela de Espalda y solo a nivel anecdótico existe esta rehabilitación pulmonar.

Por lo tanto, estamos frente a un ejemplo más de desequilibrio territorial que tendríamos que estar corrigiendo. No es posible que si vivimos en Retiro accedamos a todo el abanico de servicios asociados a medicina deportiva y si vivimos en Usera, Carabanchel, Tetuán o San Blas, por ejemplo, no tengamos posibilidad de acceder a nada de ello porque no existe en esos distritos, nos tenemos que estar desplazando a otro distrito. Este servicio como servicio esencial tendría que ser universal.

Creemos, y por lo tanto por eso hacemos esta pregunta, que ese paso que se dio en su día se quedó corto, se ha quedado en algo como anecdótico y tendrían que dar un paso más al frente, tendría que estar disponible en todos los distritos por lo menos en uno de los centros deportivos, tendría que estar disponible en horario de mañana y tarde para que la gente que trabaja por la mañana pueda compatibilizar su horario laboral...

La Presidenta: Muchas gracias, señora Barberán.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María del Mar Barberán Parrado:** ... y es cuestión de intención política. Queremos saber cuál es la suya.

Gracias.

La Presidenta: Ha concluido su tiempo.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno doña Sofía Miranda Esteban, titular del Área de Deporte en una única intervención por un tiempo máximo de tres minutos.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a todos y a todas, muy buenos días, señora Barberán.

La verdad es que le agradezco mucho la pregunta y además siendo muy consciente y coincidiendo con usted en todo lo que ha dicho, porque efectivamente los beneficios de la fisioterapia no solo son como un método de tratamiento de lesiones, sino también de prevención porque muchas veces nos enfocamos en el tratamiento de lesiones, pero también hay que prevenirlas y más en torno a los ciudadanos que acuden a nuestros centros deportivos municipales.

Y también coincido con usted en que es un servicio que debería estar en todos los distritos, no sé si en todos los centros deportivos municipales, pero al menos sí en todos los distritos, pero para que esto

sucediese tendríamos que tener personal y para poder contratar a personal deberíamos de tener una tasa de reposición. Y la pregunta aquí es: ¿quién tiene la potestad de modificar la tasa de reposición? Esta es una pregunta que nosotros nos hemos planteado, también hemos intentado darle solución proponiendo diferentes soluciones; bien.

Y este Equipo de Gobierno, señora Barberán, ha entendido e impulsado la importancia del deporte para la ciudad, teniendo como objetivo transformar la concepción estratégica del deporte como ocio que se manejaba con el Equipo de Gobierno anterior, del que usted formaba parte, a una concepción del deporte vinculado a la salud. Más deporte es más salud, y así lo hemos entendido desde este Equipo de Gobierno desde el día uno, y es por esto que desde el Área Delegada de Deporte hemos desarrollado proyectos como «Grandes sueños, pequeños hábitos» para luchar contra la obesidad infantil y hemos firmado un convenio con la Fundación Pau Gasol para formar a nuestros instructores de las escuelas deportivas municipales en hábitos de vida saludable, de la misma forma que hemos potenciado todos nuestros programas de servicios sanitarios deportivos como: el acondicionamiento cardiovascular, el acondicionamiento cardiopulmonar, la Escuela de Espalda, el ejercicio físico y dolor crónico, ejercicio físico y cáncer, natación vinculada a salud, la gimnasia vinculada a la salud, natación para embarazadas y posparto, ejercicio físico saludable, ejercicio físico saludable contra el sobrepeso, la obesidad y la diabetes 2, ejercicio físico saludable para evitar caídas en mayores de alto riesgo, el ejercicio físico saludable para las articulaciones; y aquí le anuncio, señora Barberán, que no solo Plata y Castañar van a tener ese convenio con el Doce de Octubre sino que desde el Área Delegada de Deporte estamos trabajando en un convenio tanto con el Doce de Octubre y con la Fundación Jiménez Díaz para que se nos deriven pacientes a diferentes centros deportivos municipales para hacer diferentes rehabilitaciones.

Y ese es el espíritu: vincular el deporte y el servicio público-deportivo municipal a la salud, buscando las soluciones que la tasa de reposición nos permite y el marco jurídico también nos avale.

Y claro que me gustaría ampliar el servicio de fisioterapia, pero la única manera que hemos encontrado o que creemos que podemos hacerlo es a través de un contrato de servicios; ahora bien, necesitaría su apoyo, el del Partido Socialista y el de los sindicatos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Miranda.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2023/8000221, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada

del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesando conocer, "a la vista de los crecientes rumores sobre la entrega del Beti-Jai a la fundación Norman Foster", "qué medidas ha tomado el gobierno para evitar que el plan especial del Beti-Jai desemboque en su mercantilización y consiguiente pérdida de su valor histórico-patrimonial y su uso deportivo".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra doña Marta Higuera Garrobo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias y muy buenos días a todas y todos.

Bueno, traigo esta pregunta porque me preocupa que Madrid pierda el Beti-Jai tal y como lo conocemos actualmente y les pediría que antes de que hablen del anterior mandato se centren en el hoy y en el ahora.

Ya les digo que ha costado mucho llegar hasta el día de hoy con el Beti-Jai como está, no voy a explicarles lo que ya consta en toda la documentación y en el expediente. Es un edificio único en su tipología, es un ejemplo de la arquitectura del hierro, arquitectura neomodéjar, ejemplo de los primeros estadios de espectáculos deportivos del mundo, protección singular en el plan urbanístico del 97, bien de interés desde 2011 y un Plan Especial que está en trámite y que, si no lo remediamos, va a permitir construir en el subsuelo, añadirle una cubierta que nunca existió y cambiar el uso para degradarlo a la categoría de *souvenir*.

Quiero pedirles que lo visiten, yo lo visité ayer de nuevo, pero que lo visiten ahora que están muy avanzadas las obras, esas obras que comenzaron en 2015 y que se puede ver ya casi en todo su esplendor original. Muy poca gente es consciente, no ya de su valor, sino de su misma existencia y por eso les pido que lo revisiten...

(Rumores).

Ya sé que algunas personas lo habéis visitado.

(Risas).

Y sobre todo que intentemos ponernos de acuerdo para parar ese Plan Especial que está encaminado a que lo fagocite algún inversor privado.

Porque desde luego es lo que va a pasar, es lo que va a pasar si no lo paramos, disfrazado de nuevos usos una cubierta y más metros que solo sirven para lo que acabo de mencionar: convertir el Beti-Jai en un precioso y exclusivo lugar para celebrar eventos y para montar algún restaurante. No tiene ninguna otra finalidad cubrir la gran plaza del frontón de 1894 con un techo que nunca antes existió, desvirtúa su origen, su finalidad, su función y su historia...

(Rumores).

La Presidenta: Por favor, les ruego un poco de silencio.

Concluya, señora Higuera.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** ... y el Ayuntamiento debe cuidarlo, porque aunque es de nuestra titularidad el Beti-Jai no es nuestro, nos pertenece a todos y todas los madrileños, es el patrimonio y es de todas y todos y por eso tenemos que cuidarlo.

Sí me gustaría que aprendamos de los errores pasados. El Beti-Jai no es una propiedad, es una responsabilidad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra don Luis Lafuente Batanero, director general de Patrimonio Cultural por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

El Director General de Patrimonio Cultural, **don Luis Lafuente Batanero:** Bien.

En relación con su pregunta, bueno, no sé realmente..., un poco perplejo me he quedado, pero de todas maneras también no sé a qué rumores está hablando ya que esta dirección general no ha mantenido recientemente ninguna conversación con la Fundación Norman Foster y en los últimos años hemos tenido a más de una decena de empresas de gestión cultural y deportiva interesadas en qué iba a ser del frontón Beti-Jai.

Sí me consta que desde dicha fundación sí tuvo contactos con el Equipo de Gobierno en la pasada legislatura, de la cual usted formaba parte, y mostraron su interés, lo cual me parece legítimo por otra parte; nada que reprochar. A todas estas personas que hemos entrevistado e informado sobre el Beti-Jai les hemos dicho ahora, a continuación, cuál es nuestro plan con el Beti-Jai.

El Beti-Jai fue declarado en 2011 como Bien de Interés Cultural. Ahí sus usos..., cualquier uso era compatible con la correcta conservación del bien. Posteriormente, el Plan Especial aprobado inicialmente en diciembre de 2022, para la mejora de las determinaciones pormenorizadas del frontón Beti-Jai que tiene un contenido prácticamente igual al de ustedes, es decir, prevemos cubierta, pero ustedes también. En cambio, prohibimos el aparcamiento subterráneo que ustedes no prohibían, pero que nosotros no vamos a dejar hacer *parking* subterráneo pero el suyo fue declarado nulo de pleno derecho por no cumplir algunos de los trámites administrativos preceptivos; eso jurídicamente no se hace.

Establece también como uso cualificado el deportivo singular, el juego de pelota y otros usos deportivos admitiendo también como usos alternativos en coexistencia con el uso cualificado los usos dotacionales de servicios colectivos en su clase de equipamiento y categorías cultural y educativa, es decir, permite actividades educativas como, por ejemplo, una escuela deportiva sin que se admita el uso de garaje aparcamiento para preservar los valores del BIC.

Los estudios de contenido económico pues se habla en la memoria, permite la implementación de usos asociados como puede ser una cafetería-

restaurante, la celebración de eventos culturales, sobre todo otros usos que consigan rentabilizar la inversión, haga quien la haga, de 8 o 13 millones en función de si hay cubierta o no que todavía queda por invertir para la rehabilitación integral. En definitiva, exactamente igual al planteamiento de usos que ustedes realizaron.

A fecha de hoy, no se ha decidido nada, si las obras las realizara directamente el Ayuntamiento y después la gestión del espacio la hace también por medios propios el Ayuntamiento o se convoca un concurso para la gestión indirecta de terceros, y tampoco se descarta que haya obras por un tercero que luego asuma la gestión. No se ha decidido nada a fecha de hoy.

La decisión sobre la forma de gestión del Beti-Jai deberá tomarse una vez acabado y aprobado el Plan Especial definitivamente que establecerá los condicionantes de las obras y el uso, y ahí sabremos si hay instituciones interesadas o no en su explotación, cuando acepten nuestros condicionantes de uso y de proyecto de restauración y ellos acepten hacer la inversión que queda pendiente.

Por último, señalar que el frontón actualmente consolidado ha sido abierto al público en el Programa Pasea Madrid, luego es disfrutado por toda la gente.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Lafuente. Ha concluido su tiempo. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Higuera por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchísimas gracias.

Bueno, yo espero, señora Levy, señor Lafuente, que velen ustedes por el correcto mantenimiento del frontón Beti-Jai.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2023/8000222, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesando conocer "cuántas actuaciones se han realizado por su área en relación con entidades privadas que realizan actividades deportivas que no cumplen con la normativa preceptiva en nuestro municipio".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Higuera por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Vuelvo a pedir, por favor, a ver si nos podemos centrar en lo que estamos haciendo o lo que está haciendo este Gobierno a día de hoy y no empezamos con el: «y tú más» y lo que hizo el anterior mandato.

Mire, señora Miranda, le voy a pedir encarecidamente además que no se escude en el ámbito de sus competencias para eludir sus responsabilidades y me conteste a la pregunta que le hago: ¿conoce usted el Centro Deportivo Newman? Supongo que sí, ¿no? Ese que parece funcionar como un gimnasio privado, independiente del uso educativo, dentro de las instalaciones del Colegio Internacional Newman, que está situado en suelo público municipal.

Más Madrid llevó una pregunta sobre este centro deportivo a la Comisión de Desarrollo Urbano del mes pasado y la respuesta del señor Mariano Fuentes fue literalmente la siguiente, lo voy a leer: «Espero su felicitación porque se ha dictado cese, clausura y propuesta de sanción de 60.000 €». Esa fue la respuesta exacta que dieron en la Comisión de Urbanismo.

(La señora Higuera Garrobo muestra un documento).

Pero, mire usted por dónde, tengo aquí —si quiere se la doy ahora— la carta que el propio director de este colegio ha enviado a las familias. ¿Sabe lo que dice en la carta este director? Pues que el Centro Deportivo Newman ha comenzado su andadura normalmente, que cumple la normativa aplicable, y le leo también literal —luego le voy a dar la carta—, dice: «Existen otras realidades sociales y políticas que se mueven por otros motivos y cuya ideología considera que sobre un suelo de titularidad pública no puede permitirse que se desarrollen actividades gestionadas por entidades sin ánimo de lucro. En cualquier caso, esta incidencia no afecta en nada al Colegio Internacional Newman ni al desarrollo normal de su actividad».

Lo que yo le pregunto, porque sería verdaderamente alarmante, señora Miranda, es que usted como delegada de Deporte no hiciese nada en este caso, que mirase para otro lado cuando este colegio ignora la resolución municipal de cese y clausura del centro deportivo. Por eso me gustaría conocer si han llevado a cabo alguna actuación para garantizar el restablecimiento de la legalidad o si piensan hacerla.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la señora Miranda como titular delegada del Área de Deporte por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Higuera, de verdad, es que me lo pone usted muy difícil porque yo no quiero entrar ni en el «y tú más» ni en ningún tipo de argumentación que le lleve a pensar que es que no la quiero contestar, pero yo creo

que es que usted no tiene claro, después de haber gobernado cuatro años esta ciudad, cuáles son las competencias del Área Delegada de Deporte. Nada más que contestar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Higuera por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Tengo clarísimas las competencias, cuáles son las suyas y cuáles son las de la Comisión de Desarrollo Urbano; por eso le decía que procure no escudarse en sus competencias porque esto es un centro deportivo, funciona como un centro deportivo, como un gimnasio. Por lo tanto, le preguntaba, ya que el señor Fuentes nos contestó que habían decretado el cese y una multa, ¿qué es lo que van a hacer ustedes con este centro deportivo?

Nada más.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Miranda por el tiempo que le resta.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Que yo sea la concejala delegada del Área Delegada de Deporte, señora Higuera, no quiere decir que yo tenga potestad de actuación en todos los gimnasios o en todos los centros deportivos de la ciudad. Mi área de actuación son los centros deportivos municipales, ya sean de gestión directa o de gestión indirecta, al cual este Colegio Internacional Newman no pertenece a ninguno de ellos. También dentro de mis competencias está la potestad sancionadora dentro de los recintos de gestión siempre directa. Por tanto, también se me escapa de mis competencias.

Usted dice que como concejala delegada del Área de Deporte debería actuar, pero es que no puedo actuar porque la ley me impide actuar en centros donde no llega mi potestad, que es este caso, y si lo hiciese estaría incumpliendo la legislación vigente, el decreto de delegación de competencias de este Ayuntamiento.

Yo sé que su espíritu interventor en todos los aspectos de la vida le lleva a pensar que la autoridad política o la potestad política puede llegar a negocios privados, pero no es así, señora Higuera, no es así ni en este Ayuntamiento ni en ningún ayuntamiento de España.

Entonces yo le pido que, por favor, se centre y, le insisto, dentro de las competencias que son asignadas al Área Delegada de Deporte, el área actúa y actúa de tal forma que ha puesto al día todos los procesos sancionadores que estaban vigentes que ustedes no tenían puestos al día y nosotros los hemos puesto al día. Pero, insisto, nosotros actuamos dentro de nuestras competencias y de nuestro ámbito de competencias.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2023/8000230, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué actuaciones en materia de calidad del paisaje urbano está desarrollando o planea desarrollar el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, a través de su Dirección General de Patrimonio Cultural, "para impedir intervenciones en las fachadas de bajos comerciales que utilicen elementos, materiales y colores que resulten antiestéticos, inconvenientes o lesivos para la imagen de la ciudad".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Miguel Montejo Bombín por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí.

Abro comillas: «Administrativamente todo está muy regulado, pero en realidad la gente hace lo que le da la gana y sin pedir permisos. Supervisar las fachadas una a una es imposible. Si tuviéramos inspectores mirándolo todo al dedillo sería estupendo, pero no los tenemos»; la gerente de la Agencia de Actividades.

Bueno, pues no me extraña nada que el recrecimiento de tropelías estéticas y paisajísticas en Madrid lo estemos viviendo cada día. Unas por declaración responsable, irresponsable e ineficaz en este caso como las fachadas verdes neón, cuyo nombre comercial no voy a repetir porque desde el primer momento me pareció que era una publicidad encubierta, es evidente; de hecho, la sanción les va a salir a cuenta, y eso me parece un mensaje terrorífico. Otras en cambio sí han pasado por la Cpphan porque no sé si han visto que el recrecimiento de las Torres de Colón Rumasa se ven sobresaliendo por encima de las copas de los árboles desde el estanque del Retiro, que a ver qué va a decir Unesco, porque ahora por un lado tenemos las Torres Rumasa y por el otro la Torre de Valencia, que no la íbamos a tirar, claro, que la estamos construyendo.

Y ahí es donde nos preguntamos qué ha hecho el Área de Cultura y qué va a hacer. Cabe recordar el marco normativo, el artículo 6.10.03 del PGOU dice: «La defensa de la imagen urbana y el fomento de su valoración y mejora en lo que se refiere a los edificios y a los conjuntos o individualizadamente corresponde al Ayuntamiento, por lo que cualquier actuación que pudiera afectar a la percepción de la ciudad debería ajustarse al criterio que al respecto mantenga». No descubro nada diciendo que a Urbanismo del

Ayuntamiento de Madrid, no digo a este, a ninguno de los anteriores, al de Ahora Madrid tampoco, le importa tres pepinos el patrimonio cultural.

Pero vamos, Cultura también tiene competencias, el decreto de Competencias, de 4 de julio de 2019, del alcalde dice que le corresponde a Cultura, por ejemplo: definir las líneas de actuación en materia de calidad del paisaje urbano junto con el resto de áreas competentes o coordinar las actuaciones de los distintos órganos y servicios municipales en materia de paisaje urbano con el asesoramiento de aquellos órganos colegiados que se creen. Y también tiene competencias por medio de la Comisión del Paisaje Urbano, entre otras: la de servir de cauce, de conocimiento y coordinación de las líneas de acción a corto, medio y largo plazo de los órganos municipales que inciden directa o indirectamente en el paisaje urbano de Madrid. Entonces la pregunta es: ¿Y quién cuida del patrimonio cultural y del paisaje urbano en Madrid?

Como nos hemos quedado con ganas de que hubiera salido una ordenanza de paisaje urbano, ya le anuncio yo que su trabajo, el que hayan hecho hasta ahora, no va a caer en saco roto porque en el próximo mandato la promulgaremos junto con un servicio de arqueología que también propusimos y que estamos seguros de que ustedes desde la Oposición nos lo apoyarán con fuerza.

Ha llegado el momento de abandonar el subdesarrollo desarrollista característico de Madrid, aunque solo sea por responsabilidad y respeto ante Unesco.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno don Luis Lafuente Batanero, director general de Patrimonio Cultural por un tiempo máximo de tres minutos en una única intervención.

El Director General de Patrimonio Cultural, **don Luis Lafuente Batanero:** Gracias, señora presidenta.

Pues efectivamente el reparto competencial es extraño al menos en el ámbito del Ayuntamiento.

Existe una ordenanza reguladora de la publicidad exterior del año 2001, que es la que más arraigo, tradición y vigencia tiene en el Ayuntamiento, que introdujo el concepto de paisaje urbano en la normativa municipal vinculado a la publicidad exterior, que dio continuidad a esa tarea emprendida hacía unos años de crear un sistema normativo en donde el legítimo ejercicio de la actividad publicitaria visible desde los espacios públicos se desarrolle dentro del respeto y mejora a conceptos como paisaje urbano, imagen de la ciudad, patrimonio histórico, etcétera.

Pero la competencia a aplicar de esta ordenanza no es del Área de Cultura, sino que es del Área de Obras y Equipamientos a través de la Dirección General de Espacio Público y a través de la Subdirección General de Publicidad Exterior que tiene toda la dotación de recursos humanos para ello.

Aparte, en esta publicidad exterior, efectivamente, se habla de los conceptos de paisaje urbano, de patrimonio histórico, pero solo se establece

la necesidad de que informe favorablemente por parte de la Cppham y de la Comisión Local en el caso de que el negocio se encuentre en el conjunto histórico, en un edificio protegido o en un entorno de BIC o BIP, pero no menciona en ningún momento funciones ni competencias a la Comisión de Calidad del Paisaje que, por otra parte, todavía no existía.

Por decreto de Alcaldía del 2016 en su mandato se aprobó la creación de la Comisión de Calidad del Paisaje Urbano y regulación de su composición y funcionamiento. Es verdad que su finalidad es configurarse como instrumento de participación de las distintas áreas municipales con competencias en la materia y como foro de diagnóstico y reflexión sobre el paisaje urbano.

Asimismo, también dictaminará las propuestas y criterios y directrices que emanen del área de gobierno competente en materia de paisaje urbano, que está muy disgregada, y realizará el seguimiento de las acciones llevadas a cabo para el cumplimiento de esas directrices aprobadas. Esas directrices aprobadas están en el Plan de Calidad del Paisaje Urbano que no tiene fuerza normativa, es una especie de recomendaciones, instrucciones. Entonces ese es el panorama un tanto disperso que hay.

Conforme a lo anteriormente señalado cabe concluir que en la actualidad la vigilancia y supervisión del zócalo comercial de Madrid y sobre todo en las zonas históricas está principalmente incluida en esas autorizaciones que se otorgan a través de la Agencia de Actividades, ya sean obras o implantación de actividad, y en el caso de afectar a elementos protegidos o en el ámbito de BIP o BIC es la Cppham y la Comisión Local sí que establecen su opinión.

¿Cómo intentamos arreglarlo? Efectivamente, con la ordenanza del paisaje urbano. Ya la tenemos, prácticamente, esperemos que para esta legislatura se acabe el texto base por el cual empezar a negociar con todas las áreas. Es una tarea bastante ardua y prolija, compleja porque afecta a muchas áreas y esperemos que sea realidad, efectivamente, en la próxima legislatura. Intentaremos ordenar todo este galimatías competencial.

Yo ahora mismo, aunque efectivamente en las competencias del área tengamos esas directrices parece que se limitan a dar las directrices del Plan de Calidad, pero no puedo ni inspeccionar ni ejecutar ni nada, entonces hay que...

La Presidenta: Muchas gracias, señor Lafuente. Ha concluido su tiempo.

El Director General de Patrimonio Cultural, **don Luis Lafuente Batanero:** ...; estamos de acuerdo.

La Presidenta: Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2023/8000242, formulada por la concejala doña María del

Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer qué acciones plantea el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte "para garantizar el funcionamiento, de manera regular y dentro de las programaciones del Ayuntamiento, del Teatro de Autómatas de Gonzalo Cañas".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Mar Espinar por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

Bueno, personalmente me parece triste lo que está ocurriendo con el Teatro de Autómatas y además también me parece un insulto a la generosidad de Gonzalo Cañas.

Cuando él cedió su Teatro de Autómatas como legado de toda una vida a la ciudad de Madrid, estoy convencida que nunca se le pasó por la cabeza que años y años después permaneciera cerrado y mal guardado en una dársena del Circo Price sin tener presencia en ninguna de las programaciones habituales del Ayuntamiento de Madrid.

Mire, llevo casi ocho años en esta comisión y hace siete que descubrí el Teatro de Autómatas y denuncié por primera vez cómo estaba. Conseguí a través de enmiendas que se restaurara a través de los antiguos trabajadores del mismo y gracias a esta restauración poco después los madrileños sí pudieron disfrutar unos días del Teatro de Autómatas en el Conde Duque.

Luego vino el problema de la ITV del camión y desde entonces manual de montaje, por medio el teatro está cerrado y sin ningún tipo de futuro. Creo de verdad que no es algo de lo que hay que estar orgullosos, porque creo que el Teatro de Autómatas merece nuestra atención.

Mire, desde su cesión en el 2014 hasta el día de hoy, los madrileños solo han podido disfrutarlo durante catorce días. Llega un momento en el que una piensa en arrojar la toalla, porque está claro lo que los últimos gobiernos de este Ayuntamiento piensan del teatro, pero dejar de luchar por un espectáculo que realmente me parece algo mágico, algo muy bonito sería no solo traicionar la voluntad de Gonzalo Cañas sino también rendirme a que Madrid pueda disfrutar de una maravilla así y yo prefiero perder antes que traicionar o rendirme.

Mire, ustedes saben perfectamente que el Teatro de Autómatas se ha movido durante años por todo el territorio nacional e incluso por ciudades europeas. Actualmente, se sigue reclamando por distintas ciudades el Teatro de Autómatas, pero es que tampoco dejan que las ciudades se lo puedan llevar para que otros ciudadanos puedan disfrutarlo. En vez de darle vida, le están condenando a pudrirse y a desaparecer en una dársena del Circo Price; y digo desaparecer porque está guardado de tal manera que una de las escaleras que acceden al mismo ya ha desaparecido.

El Teatro de Autómatas es como la política misma, es como la responsabilidad del político: no puede dejar de funcionar y en la vida hay ciertas cosas que si no ejercitas se estropean.

Miren, llevo una semana intentado ver el estado en el que está guardado el Teatro de Autómatas y no ha sido posible. De verdad, creo que la política local en el Área de Cultura además de los grandes proyectos, además de los grandes convenios, también es el cuidar estas pequeñas grandes cosas. Se demostró durante esos catorce días en el Conde Duque que el Teatro de Autómatas gustaba, había colas interminables para poder acceder a él, solo les pido un poco de responsabilidad, un poco de respeto hacia la memoria de Gonzalo Cañas y un poco de trabajo para que el Teatro de Autómatas vuelva a dar vida en los distritos de la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno doña María del Carmen González Fernández, secretaria general técnica del área, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

La Secretaria General Técnica, **doña María del Carmen González Fernández:** Muchas gracias, presidenta.

Señora Espinar, desde el área quiero recordarle lo que hemos hecho durante este mandato que ha sido cumplir lo que se acordó en esta comisión y a instancias de su preocupación e interés por el Teatro de Autómatas.

Hasta el año 2022 don José Luis Luna era la única persona que podía poner en funcionamiento y asegurar la conservación del Teatro de Autómatas. Consideramos que este conocimiento estuviese en manos de una sola persona era asumir un gran riesgo de cara al futuro del Teatro de Autómatas, por eso para solucionar esta cuestión encargamos al señor Luna la elaboración de un manual de instalación, funcionamiento y conservación del teatro con un contrato por un importe de 18.029 €.

Una vez elaborado este manual, que incluye la descripción del Teatro de Autómatas, así como todas las necesidades técnicas, elementos y operaciones precisas para la logística de carga, descarga, traslado, almacenamiento, exhibición pública y desmontaje del teatro, es muy importante tener ese manual que afortunadamente ya lo tenemos.

Asimismo, aprovechando lo que fue el montaje y puesta en funcionamiento de nuevo del teatro en el Circo Price, como era la voluntad del donante, nos pusimos en contacto con el departamento de robótica de la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Carlos III para que hiciese una valoración sobre la posibilidad de aplicar tecnologías actuales a este Teatro de Autómatas.

Finalmente, la Escuela Superior de Ingenieros Industriales nos informa en el año 2022, dice textualmente su informe: «Consideramos que la modificación de sus mecanismos para incorporar

tecnologías modernas no es viable, ya que desvirtuaría por completo el sistema y su valor».

Por este motivo, señora Espinar, consideramos incuestionable el valor histórico, el valor cultural, el valor artístico de este Teatro de Autómatas, pero entendemos que ha de ser tratado como una pieza de museo, como una pieza de museo para disfrutar, por supuesto, por todos los ciudadanos e incluso completar su entendimiento, como nos sugiere la propia universidad..., la Escuela Superior de Ingenieros Industriales explicando a través de otras piezas o reproducciones de *robots* con tecnología actual cuál ha sido la evolución de la tecnología hasta nuestros días.

Y así lo vamos a tratar, como una pieza de museo buscándole el contexto, el entorno y el espacio más adecuado para que pueda ser disfrutado por todos los ciudadanos, porque lo que sí que hay que entender también o comprender es que el funcionamiento de este teatro, tal como fue diseñado, probablemente no sería valorado y apreciado como debe ser en el contexto social actual; entonces esa es nuestra...

La Presidenta: Muchas gracias, señora González.

La Secretaria General Técnica, **doña María del Carmen González Fernández:** Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene cuatro segundos la señora Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

Solo decir entre que pasa eso, entre que ustedes deciden esa ubicación, guarden el Teatro de Autómatas en un sitio donde no sigan desapareciendo piezas.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2023/8000243, formulada por la concejala doña Natalia Cera Brea, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, interesando conocer si el Área Delegada de Deporte tiene previstas "más cesiones del servicio de socorristas a los clubes de natación, durante los horarios especiales de las piscinas municipales".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Natalia Cera Brea por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Natalia Cera Brea:** Muchísimas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Sabe, señora Miranda, que nos encontramos ante una de las grandes preocupaciones del Grupo Socialista en los últimos años, que los clubes de natación, los grandes olvidados de nuestra ciudad, puedan entrenar en condiciones óptimas.

En la comisión del mes de julio usted nos dijo que estaban resolviendo una problemática que, por supuesto, es heredada, ya sabemos que durante su mandato han surgido muy pocos problemas y que los que tiene el Área de Deporte son problemas de otros, y nos decía, como le venía comentando, que estaban resolviendo los problemas y que ya habían dotado ocho puestos de técnico a salvamento y socorristo.

Nos hablaba también, aunque muy de pasada, es cierto, y con poca claridad de un informe jurídico, según el cual la Dirección General de Deporte es la competente para determinar las condiciones de uso de instalaciones respecto a las entidades durante las horas de entrenamiento.

Bien, vamos por partes. Por un lado, es cierto que ustedes han encontrado una solución, bajo nuestro humilde punto de vista la peor de todas, para los problemas de los clubes de natación en las horas de entrenamiento y se trata de externalizar el servicio de socorristas cediéndolo a los propios clubes de natación, de momento en Daoiz y Velarde y en Entrevías.

Desde luego, nuestro fin es que los clubes puedan entrenar las horas precisas en condiciones dignas, pero en ningún caso creemos que se pueda ceder ni un centímetro más en el deporte público; en ningún caso creemos que se pueda seguir ninguneando a los trabajadores de la Dirección General de Deporte y en ningún caso que pueda haber ni el más mínimo riesgo para quien realiza un deporte en nuestra ciudad.

La obligación de cubrir las piscinas municipales con socorristas es claro y evidente que es del Ayuntamiento y, por supuesto, de la Dirección General de Deporte, no de los clubes de natación en este caso. Nos preguntamos a veces qué va a ser lo siguiente, ¿le vamos a dar las llaves de las instalaciones deportivas al último en salir para que cierre la puerta?

El informe jurídico del que habla, sí le rogaría por favor que nos lo manden por escrito porque nos lo ha mencionado a nosotros, decía que en la comisión del mes de julio se les ha mencionado a los sindicatos e incluso a los centros deportivos, pero nadie tiene ese informe. Nos gustaría además saber en cuánto contradice al informe anterior, que sí hemos podido analizar junto a la jurisprudencia que menciona, y que en este caso es rotundamente claro respecto a lo que se está haciendo en Daoiz y Velarde y en Entrevías que no es viable. Ciertamente ese informe tiene ya unos años y por ello sí nos gustaría ver la actualización del mismo por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento.

Termino. No sé si conoce, y esto sí me gustaría ponerle sobre aviso, los problemas que nos estamos encontrando en algunos centros deportivos con los clubes que tienen cedidas instalaciones y que al solicitarle seguros de responsabilidad civil y las titulaciones de los monitores estos documentos no existen. Nos parece un problema muy grave, imagínese que esto ocurre por ejemplo en las piscinas, creemos que no es de recibo y por ello, bueno, pues le

rogaríamos que le diese una vuelta y que quizás cubrir las horas de entrenamiento con socorristas que no sean del Ayuntamiento no es la mejor solución para este problema.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cera.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno doña Sofía Miranda, titular del Área Delegada de Deporte, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en una única intervención.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora Cera, por la pregunta.

Comparto con usted la preocupación por el problema que hemos tenido que afrontar, que es la necesidad de tener en determinados horarios socorristas, dado la imposibilidad que tenemos de ampliar jornadas, porque no es posible la ampliación de jornadas debido al convenio de los trabajadores o a dotar de plazas para cubrir esas horas ya que... Le hago la misma pregunta que le hacía a la señora Barberán, ¿quién establece la tasa de reposición? Mientras no tengamos la capacidad de contratar, no podremos contratar más socorristas debido a esa tasa de reposición.

Pero siendo aún así consciente del problema y también del esfuerzo que hicimos al principio del mandato ampliando con ocho dotaciones de personal más para poder cubrir ciertas necesidades que algunos distritos nos habían trasladado y siendo conscientes, además, de que esas necesidades se han ido ampliando a otros centros deportivos y a otros distritos, lo que el Área Delegada de Deporte ha hecho ha sido una modificación de las condiciones establecidas para la tramitación de la reserva de temporada con el fin de facilitar a las entidades deportivas que así lo requieran el uso de las instalaciones en horarios ampliados y continuar favoreciendo desde nuestra área los objetivos de fomento e impulso del deporte. A usted esto lo llama ningunear a los trabajadores públicos, yo lo llamo facilitar a los clubes deportivos el fomento del deporte y en este caso de la natación, del triatlón o de cualquier deporte de agua.

Desde el Área Delegada de Deporte, lo que hemos hecho es plantear a los departamentos de coordinación y jefaturas de departamento de los distritos de manera potestativa adaptar las condiciones de uso suscritas por estas entidades en la reserva de temporada en los siguientes términos: el compromiso de la entidad a aportar un socorrista con titulación oficial vigente correctamente identificado que realizará exclusivamente labores de socorrista, el seguro de responsabilidad civil con cobertura suficiente para cubrir cualquier eventualidad que pudiera producirse o el horario de entrenamiento en los que no hay actividad dirigida ni nado libre permaneciendo la piscina cubierta exclusivamente para los deportistas de la entidad beneficiada de la reserva.

Y esto lo hemos hecho en base a nuestras competencias y esto lo hemos hecho en base a las circunstancias y, digamos, a las posibilidades que

tenemos porque iclaro que a mí me gustaría tener más trabajadores públicos que estuviesen trabajando en pro del servicio público deportivo municipal!, pero la realidad es otra, señora Cera. Entonces, yo tengo que trabajar con la realidad que tengo y esta es la situación que hemos creído que era la adecuada.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Miranda. Ha concluido su tiempo.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2023/8000244, formulada por la concejala doña Natalia Cera Brea, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, dirigida a la titular del Área Delegada de Deporte, interesando conocer si considera "que las inversiones del Ayuntamiento de Madrid, a lo largo del presente mandato, en Centros Deportivos Municipales satisface las necesidades de los y las ciudadanas en el ámbito deportivo".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra nuevamente la señora Cera Brea por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Natalia Cera Brea:** Gracias de nuevo presidenta.

Le reitero, señora Miranda, que si existe un informe jurídico que avale lo que están haciendo le rogaría que me lo hiciese llegar y si no, me tendré que limitar al que les dice que no es posible.

En este momento tenemos en Madrid 12 centros deportivos de gestión indirecta, algunos ya suyos, como la Cebada; además están preparando los proyectos de tres más, acaban de adjudicar otros dos, han aprobado la licitación de Paseo de la Dirección y está en información pública Las Tablas, Montecarmelo, Sanchinarro, tenemos a puntito Cea Bermúdez y recién sacado del horno el día 15 de este mes, eso sí, avisando a los trabajadores de un día para otro, Torrespaña.

Usted en estos cuatro años casi ha duplicado el número de centros deportivos privados construidos o proyectados en nuestra ciudad, pero, fíjese, este hecho no nos sorprende. Sabemos que usted antepone la gestión privada a la pública, eso nos lo ha hecho saber en multitud de ocasiones. Sabe también que esa no es nuestra opción y que, por tanto, vamos a seguir contraponiendo las diferentes formas de gestión siempre que tengamos ocasión. Pero, mire, el problema en esta ocasión va más allá y es que la mayoría de los centros que tienen proyectados no son centros deportivos, son gimnasios con piscina privada. Las empresas adjudicatarias se encargan de las obras,

de los gastos administrativos, de los equipamientos y de la explotación; es decir, ustedes lo que hacen es ceder una parcela a una empresa privada sin más. Imagino que después les llamarán centro deportivo municipal.

La adjudicataria, mire, no es una ONG, es una empresa que va a obtener unos beneficios que se estiman cercanos a los cien millones de euros y la concesión es solo por veinticinco años.

Pero le digo más, usted sabe igual que yo que según la encuesta de hábitos deportivos de 2022 el porcentaje de personas que realizan prácticas relacionadas con gimnasia y musculación se va reduciendo año a año frente a otros deportes colectivos, que es precisamente lo que ustedes están eliminando en Madrid.

Así que tenemos que suponer que cuando desde la Dirección General de Deporte contestan a una usuaria con palabras como «promover a la ciudadanía de equipamientos deportivos y de una amplia y variada oferta de servicios de actividad física y deportiva» o «asimismo, tenemos como objetivo incrementar las infraestructuras y servicios deportivos y promover el deporte como herramienta saludable e inclusiva, facilitar el acceso de toda la población diseñando un amplio programa de actividades y servicios que responda a las necesidades de los diferentes grupos sociales a la vez que favorezca el reequilibrio territorial de los distritos», o bien lo que están diciendo a esta usuaria no es cierto o bien no sabe de lo que estamos hablando, porque no están respondiendo a las necesidades de la población sino exclusivamente a la de las empresas privadas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Sofía Miranda Esteban por el Equipo de Gobierno como titular del Área Delegada de Deporte por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora Cera.

La verdad es que su pregunta es bastante confusa y la voy a leer tal y como la ha presentado: «¿Considera la delegada del Área de Deporte que las inversiones del Ayuntamiento de Madrid a lo largo del presente mandato en centros deportivos municipales satisface las necesidades de los y las ciudadanas en el ámbito deportivo?»

Habla de inversiones y usted en su intervención ha hablado de gestión privada o de gestión pública. Yo creo que la pregunta está torticeramente, señora Cera, si me lo permite, formulada, porque si me pregunta sobre si las inversiones creo que son las adecuadas o no pues le diré que sí, que las inversiones que ha hecho tanto el área delegada como el Área de Obras como los diferentes distritos en materia deportiva son las adecuadas.

Esas inversiones van desde la adecuación de campos de tierra a campos de césped, la sustitución de campos de césped, el análisis y el estudio sobre el uso de diferentes instalaciones deportivas básicas para darles uso diferente o mejorar las existentes; o construir campos de rugby, diferentes campos de rugby; o rehabilitar diferentes piscinas que se han llevado a cabo, o proyectar nuevas piscinas de verano tanto en Tetuán como en Barajas, o iniciar proyectos piloto de tecnología y transformación tecnológica, o de implantar la aplicación para facilitar el acceso al servicio deportivo municipal. Si me habla de esas inversiones, claro que son las adecuadas.

Si quiere que hablemos de gestión privada o de gestión pública, le diré que tiene mal el enfoque, porque el Ayuntamiento de Madrid lo que tiene es centros deportivos municipales gestionados de forma diferente, ya sea de gestión directa o de gestión indirecta, pero el servicio público que se da en ambas tipologías es siempre público, porque está sujeto a unos pliegos y está sujeto a unas tarifas públicas deportivas, ahora bien, podemos discutir si esos pliegos son convenientes o no son convenientes, pero ese es otro debate, señora Cera.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cera por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Natalia Cera Brea:** Señora Miranda, ceder una parcela municipal para que una empresa privada haga negocio con un gimnasio, una piscina y un aparcamiento también es una inversión, una inversión que pierden los ciudadanos de nuestra ciudad en favor de una empresa. Y eso es lo que están haciendo ustedes desde la Dirección General de Deporte y desde el área delegada. Además sin criterio, sin criterio territorial, porque les da lo mismo Las Tablas, Sanchinarro que Villaverde, les da igual. Ven parcela, parcela que destruyen o que ceden para una empresa privada.

Pero mire, le voy a decir más...

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cera. Ha concluido su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Natalia Cera Brea:** Pues no le digo más, lo guardo para otro día.

(Risas).

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Miranda por el tiempo que le resta.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Señora Cera, ¿sabe cuántos años necesitaría este Ayuntamiento con este Equipo de Gobierno o con otro en construir todos los centros deportivos municipales de los que necesita la ciudad? Más de ochenta años. Por eso, este Equipo de Gobierno es partidario de la gestión

indirecta y la colaboración público-privada, porque esos años se agilizan.

Dice que se hace de una forma aleatoria, no, no es verdad, se están sacando los pliegos en aquellos distritos en los que hay mayor demanda para tener un nuevo centro deportivo municipal en sus distritos y donde en algunos barrios no hay. Por eso se priorizan esos pliegos que se han sacado.

Y desde aquí quiero dar las gracias a la labor que está haciendo el Área de Obras y todos los distritos en fomentar el deporte, porque no ha habido Equipo de Gobierno que haya hecho mayor inversión en deporte en toda la historia.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Miranda. Ha concluido su tiempo.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2023/8000248, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si "se han redactado ya los Planes Directores para Rehabilitación de las Casas Consistoriales y el Palacio de los Vargas en la Casa de Campo", como se anunció en esta misma Comisión en diciembre 2021.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Fernando Martínez Vidal por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, presidenta.

Buenos días.

Nosotros somos conscientes de que estamos en el Ayuntamiento para escuchar a los madrileños, a intentar ayudarles a solucionar sus problemas de hoy, pero también creemos que el futuro de Madrid debe basarse en una historia de siglos de la que no puede presumir cualquier ciudad del mundo. Por eso, el Grupo Municipal VOX hemos apoyado el futuro desarrollo de Madrid Nuevo Norte y otros proyectos, pero al mismo tiempo hemos ido trayendo a comisiones y plenos iniciativas dirigidas a proteger y difundir la historia y la cultura de Madrid, desde el V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo hasta la tauromaquia, la zarzuela, San Isidro, reponer la estatua de Felipe II en la plaza de la Almudena, desarrollar el plan director de la Plaza Mayor o proteger el tradicional ceremonial y el Cuerpo de Maceros de la Villa.

Estamos ya a tres meses del final del mandato y es tiempo de ir haciendo balance de lo realizado. En su día nos interesamos por el estado y el uso que se pretende dar al Palacete de los Vargas en la Casa de Campo y comentamos el interés de recuperar por su

valor cultural y paisajístico el jardín renacentista de Felipe II, porque todos los detalles están recogidos en el primer tratado de jardinería escrito en castellano, *Agricultura de Jardines*, de Gregorio de los Ríos. Este es un proyecto que requiere de la coordinación de las áreas de Cultura y Medio Ambiente y queríamos saber en qué punto se encuentra este tema.

Y, por otro lado, el Pleno de 27 de noviembre de 2019 aprobó a iniciativa de VOX una proposición para que se proceda a la rehabilitación de las casas consistoriales, la Casa de Cisneros y la Casa de la Villa, recuperando el aspecto original de paredes, techos, artesonados, suelos; que se traigan los muebles, lámparas y tapices, la mayoría almacenados en el Almacén de Villa, que curiosamente no está en la villa sino está en Coslada; que se expongan ahí los libros y documentos de especial valor para la ciudad, como el *Fuero de Madrid*, que se guarda en el archivo de Villa; que se recupere en lo posible el uso institucional de estos edificios y la parte más significativa se abra al público con un uso museístico.

Señora delegada, ¿en qué punto se encuentran ambos proyectos?

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno doña Andrea Levy Soler, titular del Área de Cultura, Turismo y Deporte por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

El Área de Cultura contrató a principios de 2020 la elaboración de un diagnóstico del estado actual de conservación y usos de la Casa de la Villa de Madrid. Queríamos un documento que analizase las actuaciones y obras realizadas en estos edificios en los últimos diez años desde que se redactó el avance del plan director.

Este informe debe servir de base para la toma de decisiones de las casas consistoriales con el objetivo de conservar sus valores patrimoniales y que sea un espacio de disfrute del ciudadano. Revisada y valorada la información obtenida a fecha de hoy, estamos perfeccionando la documentación que permitirá este mismo año la contratación de la actualización definitiva del Plan Director de Rehabilitación de las Casas Consistoriales. Este documento se elaborará en el último trimestre de 2023 y principios de 2024 y determinará qué usos administrativos mantener, las principales intervenciones para garantizar la preservación de los inmuebles, así como las acciones que permitirán ampliar y mejorar el acceso de los ciudadanos.

Aunque se esté trabajando en el diseño definitivo de este documento, esta área continúa sus intervenciones. Estamos promoviendo para el 2023 la restauración de las pinturas murales del oratorio de la Casa de la Villa, con 265.000 €, y restauraremos los

elementos artísticos del salón de plenos, actuación estimada en 320.000 €. Por lo tanto, casi 600.000 € en estos trabajos.

Además, los ciudadanos podrán seguir disfrutando de la visita de este conjunto de edificios a través del Programa Pasea Madrid.

Respecto al Plan Director de la Casa de Vargas, se trata de un proyecto general de ejecución ordenado en varias fases. La fase inicial ya se ha llevado a cabo y ha consistido en un pormenorizado estudio histórico por expertos de la Universidad de Alcalá y, sobre todo, gracias a las obras se han eliminado los impactos negativos de los años 60 y 70 y llevado a cabo actuaciones arqueológicas en el interior.

Ahora acabamos de redactar un anteproyecto para la rehabilitación de la Casa Palacio de los Vargas que apuesta por la recuperación volumétrica de la casa del siglo XVI para que sea el propio inmueble el que explique la historia de la Casa de Campo y de la ciudad de Madrid. Esta propuesta de anteproyecto se someterá a debate en una jornada de expertos para posteriormente redactar el proyecto de ejecución. A lo largo de los próximos cuatro años se acometerán las siguientes actuaciones que permitirán rehabilitarlo como centro de interpretación de la Casa de Campo: albergar un centro de documentación sobre paisajes culturales y restauración de las grutas renacentistas, la tapia suroeste, los invernaderos o estufas, la recuperación integral del jardín de Felipe II y la casa del jardinero.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Fernando Martínez Vidal por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** No se podrá quejar la delegada, que le traigo esta mañana unas preguntas para su lucimiento.

Pero es cierto que le agradecemos la información porque yo prefiero que duren más años esas obras pero que evitemos, por ejemplo... Esto es la Casa de Cisneros; este techo a lo mejor aquí, en este sótano, es correcto porque es una parte administrativa, pero es que en la primera planta, la planta noble, el pasillo que conduce al salón de tapices, que tenía unas vigas vistas originales del edificio, tengan estos mismos falsos techos..., o que la tarima, el parqué original, que crujía, de este edificio pues se haya puesto esta tarima flotante... No sé, recuperar lo que han sido estos edificios.

El último presidente que vino, Mattarella me parece, el jefe de Estado italiano, me parece que subió las escaleras, la planta principal a oscuras porque no había... Entonces hagamos las cosas bien aunque sea lento.

Y gracias por la información.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez Vidal. Ha concluido su tiempo.

Tiene la palabra la señora delegada por el tiempo que le resta.

(Negación de la señora Levy Soler. - Risas).

Pues tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2023/8000250, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "en qué estado se encuentran los estudios que aconsejen o no el cubrimiento del Templo de Debod".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene nuevamente la palabra don Fernando Martínez Vidal por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, presidenta.

Esta fue una proposición que llevó el Partido Socialista al Pleno me parece, pero ya que ellos no preguntan pues pregunto yo.

Como lo hemos visto en los medios de comunicación en estos días...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Porque leemos los periódicos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Ya, pero yo no me fío de los periódicos, yo me fío, con perdón, de lo que me dice la delegada.

... en 2023 se cumplen cincuenta y cinco años desde que el Gobierno egipcio donó a Franco el Templo de Debod en agradecimiento... —digo lo de franco para crear un poquito de...—

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Para provocar.

(Risas).

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Sí, para animar un poco la comisión.

Donó a Franco el Templo de Debod en agradecimiento a la ayuda de España para salvar los templos de Nubia, que estaban en peligro de desaparición por la construcción de la presa de Asuán.

No sabemos si la izquierda querrá que se derribe en virtud de la Ley de Memoria Histórica por sus reminiscencias franquistas, lo que sí sabemos es que hay una controversia entre los expertos en relación con su conservación. Algunos arquitectos creen que hay que ir interviniendo puntualmente en el monumento para conservar la piedra con productos químicos sin necesidad de cubrirlo, y algunos conservadores y arqueólogos en cambio creen que la solución para evitar su deterioro con el tiempo pasa por su cubrimiento.

Estos días se ha conocido que el comité de expertos pospone sus conclusiones hasta 2024 y queríamos saber, señora delegada, en qué punto se encuentran estos estudios, que no olvidemos afectan al que es el monumento seguramente más antiguo de la ciudad Madrid porque tiene más de dos mil años.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene la palabra la delegada del área, doña Andrea Levy Soler, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Muchas gracias de nuevo, señor Martínez Vidal, por su pregunta. Intentaré contestar explicando lo que hemos hecho en este mandato, que ha sido la redacción de un plan de conservación preventiva del Templo de Debod y la elaboración de un completo informe sobre su estado de conservación.

Este informe concluía que por el momento estaba bien conservado y que las incidencias eran las típicas de los monumentos ubicados a la intemperie y en el centro de las ciudades; que esos achaques no eran de consideración y que podían controlarse con un sistema de conservación preventiva y mantenimiento oportuno.

Ambos documentos ya se entregaron al Ayuntamiento el año pasado y se remitieron a diversas instituciones nacionales especialistas en restauración para su estudio y análisis.

El objetivo es convocar un encuentro de representantes de dichas instituciones y valorar el documento y el estado de conservación del templo. Este encuentro nacional iba a tener lugar a finales del 2022, pero lo convocaremos el próximo otoño por un doble motivo: por un lado, algunas instituciones nos pidieron retrasarlo para analizar con tiempo el complejo sistema de seguimiento y, por otro, el hecho razonable de tener tiempo necesario para comprobar que este sistema de conservación preventiva funciona adecuadamente una vez puesto en marcha el pasado otoño.

Posteriormente, una vez que se preparen las conclusiones de ese encuentro, se convocará una reunión internacional en abril de 2024 para compartir con expertos europeos, egipcios y americanos nuestras conclusiones y analizar las posibilidades de cubrir o no el templo en función de su estado de conservación. De esta valoración emanará una solución consensuada para garantizar su preservación.

El plan de conservación preventiva permite además realizar un seguimiento más continuado para que las posibles alteraciones puedan corregirse en el momento, un concepto que facilita el trabajo de los gestores y garantiza un importante ahorro económico. Además, ¿qué hace tan especial al plan de conservación del Templo de Debod? Que no se trata solo de un proyecto de recopilación de datos sino que se ha completado con su introducción en una plataforma de gestión que permite acceder *on-line* a un panel de control con toda la documentación, además de poder

consultar las acciones de mantenimiento previstas e incluso modificarlas en función las circunstancias.

El área también ha atendido a la conservación del templo, y para resolver los problemas de humedades hemos impulsado en este mandato intervenciones de restauración y mantenimiento por valor de casi 130.000 €.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Martínez Vidal por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Sí. Agradecer la información que nos da la señora delegada. Entendemos que es un tema complicado y delicado porque al final lo que queremos es mantener y conservar ese monumento en las condiciones para que las generaciones venideras puedan admirarlo como lo hacemos nosotros hoy.

Es cierto que estéticamente un templo como ese cubierto pues hace que pierda mucho. Esas puestas de sol en esa zona de Madrid con el templo como está ahora mismo, pues es perfecto; con una cúpula de cristal o como sea, pues naturalmente perderá mucho. Pero bueno, dejemos que sean los expertos los que lo decidan.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2023/8000251, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer qué papel va a tener el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte "en el impulso y desarrollo del Plan Especial de Protección de los restos de la Muralla Árabe y Cristiana, origen de la Villa de Madrid".

La Presidenta: Muchas gracias.

Nuevamente tiene la palabra don Fernando Martínez Vidal por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Nuevamente, muchas gracias, presidenta.

Hace más de mil años, entre los siglos IX y XI Madrid tuvo dos murallas: la musulmana y la cristiana, que se construyó tras la Reconquista y que en ambos casos tenían una finalidad defensiva, y en su momento de mayor esplendor pudo llegar a tener hasta dos kilómetros de longitud.

En los siglos posteriores la muralla se fue derribando y Madrid se fue construyendo ignorando

dichos restos que hoy pasan prácticamente inadvertidos, porque a simple vista parecen simples muros en ruinas o se encuentran dentro de una comunidad de vecinos o en la trastienda de un local comercial por todo el casco histórico de Madrid (las calles del Espejo, Escalinata, Almendro, la Cuesta de la Vega, Bailén, etcétera) y en muchos casos vandalizadas por los grafiteros.

Recientemente el delegado del Área de Urbanismo ha aprobado un plan especial para proteger los restos de la muralla. Nos parece una excelente iniciativa; felicitamos al Equipo de Gobierno por ello, y queríamos saber qué papel va a jugar el Área de Cultura en este proyecto, que va a intentar sacar del olvido parte de nuestra historia, la más remota pero la que dio origen a Magerit, que hoy conocemos como Madrid.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la delegada del área, doña Andrea Levy Soler, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Muchas gracias, de nuevo.

Señor Martínez Vidal, le contestaré qué hemos hecho y qué estamos haciendo porque nuestra presencia es esencial en un asunto patrimonial de esta importancia.

El pasado 12 de enero se aprobó inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el Plan Especial de Protección para el ámbito de la muralla. Los restos de la vieja muralla de Madrid fueron declarados monumento histórico artístico, lo que hoy denominamos BIC, por decreto 1.954. Asimismo, el ámbito de la muralla queda incluido dentro de la cerca y arrabal de Felipe II, es decir, en el conjunto histórico Recinto de la Villa de Madrid, declarado BIC en 1995 y en el BIC Zona Arqueológica Recinto Histórico de Madrid en 1993.

El objeto del Plan Especial es la protección y puesta en valor de los lienzos de la antigua muralla árabe y cristiana de Madrid. Desde el área hemos venido acometiendo distintas actuaciones para la protección y puesta en valor de los lienzos de la antigua muralla árabe y cristiana de Madrid.

El Plan Especial prevé la obtención por expropiación de distintas parcelas que contienen restos de la antigua muralla. Una vez obtenidas estas parcelas podrán realizarse en ellas actuaciones de restauración de la muralla y después los solares se convertirán en zonas verdes, como ya puede verse en el solar de la calle Almendro, 15.

Respecto a las actuaciones directas se describen a continuación las realizadas en este mandato compatibles con el objeto del Plan Especial.

Con respecto a la muralla cristiana:

Espejo, 14, solar municipal que hemos acondicionado para detectar el trazado de la muralla con un presupuesto de 48.000 €.

Dos, calle Almendro, 15, 17, solar municipal. En 2020 se procedió a la restauración del cerramiento y puesta en valor del entorno de la muralla con un presupuesto de otros 48.000 €. Actualmente este jardín se visita siendo custodiado por el Museo de San Isidro.

Con respecto a la muralla islámica, las intervenciones del área han sido las siguientes:

Jardín de Larra, calle del Factor. En 2019 y 2020 se procedió a la lectura y restauración de parámetros y excavación arqueológica con un presupuesto de 141.000 €.

Cuesta de Ramón, 3, el Don de María, edificio municipal construido restaurado recientemente. Consideramos que sería un edificio idóneo para el centro de interpretación de las murallas árabe y cristiana y en esta línea es en la que estamos trabajando actualmente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Fernando Martínez Vidal por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, delegada.

La verdad es que es un proyecto precioso para Madrid desde el punto de vista de recuperar nuestra propia historia y también desde el punto de vista turístico como un incentivo más para que la señora Maíllo pueda también presumir, porque es cierto que no hay otra capital europea que pueda presumir de haber tenido una muralla árabe o musulmana y una cristiana.

Y animarle, no sé si será usted, señora Levy, la que la tenga que acometer en el próximo mandato; si somos nosotros, en VOX, ya nos ocuparemos naturalmente de seguir los pasos que usted bien nos ha trazado.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** No voy a intervenir.

La Presidenta: Pues tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2023/8000255, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesando conocer "su valoración sobre la transparencia del

programa anual de patrocinios 2022 de Madrid Destino”.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Marta Higuera Garrobo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

Señora delegada, me interesaría saber la razón por la que no está completo o no constan algunos patrocinios de Madrid Destino en el Programa Anual de Patrocinios, tanto del 2022 como del 2023.

Mire, hay eventos que se han realizado a través de un patrocinio de Madrid Destino, me consta que se han abonado, pero sin embargo no están reflejados en el Programa de Patrocinios; por más que los hemos buscado no hemos sido capaces de encontrarlos, a lo mejor nos hemos confundido y estaría muy bien que nos lo pudiera aclarar.

También me gustaría saber si van a dejar de hacer durante este año, 2023, algunas de las actividades que se venían desarrollando con patrocinios de Madrid Destino, como Noches de Ramadán, Gastrofestival o Festival de la Luz. Se lo pregunto porque son actividades que tampoco constan en ese Programa de Patrocinios. Puede ser que se hayan trasladado a algún área o que se haya hecho alguna correspondencia con otro nombre, pero no hemos sido capaces de encontrar esas correspondencias en el Programa de Patrocinios aprobado por la Junta de Gobierno en su sesión de 26 de enero. Así es que me gustaría saber, por favor, la respuesta si es posible.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno don Ángel Martín Vizcaíno, responsable de la empresa municipal Madrid Destino, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A., **don Ángel Martín Vizcaíno:** Muchas gracias, presidenta.

Señora Higuera, cuando leía su pregunta, que hablaba de valoración sobre la transparencia del Programa Anual de Patrocinios, he tenido una duda: si se refiere al patrocinio de ingreso, diríamos, que llamo yo, es decir, los ingresos que obtiene Madrid Destino por las actividades propias del área y de Madrid Destino y, por tanto, las compañías ingresan, donde sí hay un programa anual de patrocinios que engloba tanto las áreas del Ayuntamiento como los distintos organismos autónomos y empresas municipales, o se refería usted al patrocinio, por el contrario, de gasto, que son las actividades que patrocina Madrid Destino.

No sé muy bien a cuál de ellos se está usted refiriendo porque, como tal programa anual de gasto, Madrid Destino no tiene un programa anual de gasto de patrocinio. Lo que sí tenemos es el programa anual de contratación, que estamos obligados, como no puede ser de otra forma, a trasladar al Área de Economía y Hacienda. Y el Área de Economía y Hacienda, con toda

la información de esos planes de contratación, donde sí están incluidos los patrocinios que va a acometer en Madrid Destino, patrocinios, insisto, de gasto, no de ingreso —ya digo que es que no tenía claro al principio—, esos planes anuales de contratación que incluyen licitaciones, convenios, gastos de las actividades que realiza Madrid Destino y en su totalidad, tienen toda la transparencia; todas esas licitaciones o convenios se publican en las páginas y portales de transparencia tanto de la empresa municipal como del propio Ayuntamiento. Entonces, bueno, no sé muy bien a qué se refiere.

Decía usted si tenemos previsto patrocinar el Festival de la Luz. Bueno, el Festival de la Luz es una actividad que se desarrolla con ingresos que llegan a Madrid Destino procedentes del área, o sea no tanto un patrocinio como tal. Sí puede haber otros patrocinios donde en principio tenemos previsto poder patrocinar las grandes cuestiones que se han patrocinado en otros ejercicios y que vienen haciéndose, con independencia de que a lo largo del ejercicio y dado la situación del programa presupuestario pueda acometerse alguno más o alguno menos en función de las posibilidades presupuestarias.

Gracias, señora Higuera.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martín Vizcaíno.

Tiene la palabra la señora Higuera por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Bueno, muchas gracias.

Yo agradezco su respuesta. Es posible que la pregunta le haya llevado a confusión, pero sí que todas estas actividades a las que me he referido antes, como Noche de Ramadán o Gastrofestival o el Festival de La Luz, desde luego no las hemos encontrado ni en el programa de patrocinios del área ni en las de Madrid Destino, por eso le preguntaba si son actividades que se van a dejar de hacer o simplemente es que no se han puesto por alguna razón.

Bueno, igual se lo van a aclarar y me lo puede aclarar ahora.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a responder la delegada del área por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Señora Higuera, con todo el respeto, es que me da la sensación de que no tiene muy claro en la cabeza la estructura de cómo funciona el Ayuntamiento de Madrid. El área no tiene patrocinios y las actividades del área no son patrocinadas. Es que no puedo entender, de verdad, que ponga de manifiesto en cada comisión su desconocimiento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2023/8000261, formulada por la concejala doña Pilar Perea Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué fecha comenzarán las representaciones en el Teatro Daoíz y Velarde, cuál será su programación hasta el verano, qué participación vecinal está prevista en su planificación y qué personal y con qué funciones destina a dicho equipamiento Madrid Destino".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Pilar Perea por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** La doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la delegada del área, doña Andrea Levy Soler, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Muchas gracias, presidenta, y muchas gracias, señora Perea, por mostrar hoy, hoy sí, su interés por el Centro Cultural Daoíz y Velarde, porque la verdad me sorprende un poco esta pregunta teniendo en cuenta que ayer mismo tuvo lugar su presentación. Si en lugar de hacer activismo usted mostrase sensibilidad por la cultura pues a lo mejor se hubiese enterado de cuál es esa programación.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Perea por el tiempo que le resta en esta única intervención.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** Pues mire, le voy a explicar por qué ayer estaba del lado de las personas que están denunciando lo que están haciendo ustedes, por supuesto, porque con esta operación usted lo que hace es lo contrario a gobernar.

¿Ha habido un concurso público para que la Nave Daoíz y Velarde la gestione el Teatro Real?

(Observaciones).

No, no, ya sé que para ustedes da igual, pero es que no ha habido licitación, no ha habido pliegos, no ha habido transparencia, bueno, ustedes entregan la nave Daoíz y Velarde al Teatro Real a dedo.

Ustedes deciden unilateralmente que la Fundación Teatro Real es la mejor para gestionar la

nave, ¿sí o no?, lo deciden unilateralmente. A mí, personalmente...

(Rumores).

La Presidenta: Por favor, señora Sordo.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** Señora Sordo, puede usted respetar, que estamos aquí hablando las personas, las concejales de la Oposición.

Yo, personalmente, lo que estoy diciendo es que me parece un insulto a todas las cientos de entidades culturales de nuestra ciudad que deciden ustedes que son peores que la Fundación del Teatro Real y a las que no dan ni siquiera la oportunidad de un concurso público ni de que puedan presentar un proyecto; ni siquiera ustedes están dando voz a un jurado independiente que pueda opinar.

Los concursos públicos a ustedes no les gustan, a nosotros sí, porque además son exigentes, son exigentes para quien se presenta; porque los ganadores deben gestionar mediante un contrato exigente de colaboración público-privada. Y con la operación Nave Daoíz y Velarde resulta que el edificio ha soportado unas obras que hemos pagado todos y todas y que será la Fundación del Teatro Real la que decida todo. Esta es toda la exigencia que hacen ustedes, incluso el convenio les permite hacer eventos cobrando, fiestas cobrando, y que todo ese dinero el Ayuntamiento, es decir, todos, no recibe absolutamente nada, es más, el convenio les permite que el Ayuntamiento deberá pagar hasta 1,5 millones —estoy hablando del convenio— de euros anuales por si a la Fundación del Teatro Real no les funciona bien el asunto. Yo creo que cualquier entidad cultural del Ayuntamiento de Madrid, de nuestra ciudad de Madrid podría decir que hasta mataría por tener este tipo de convenio y ustedes se lo dan a dedo a la Fundación del Teatro Real.

Además, desprecian a los vecinos y vecinas, que llevan más de treinta años reclamando espacios de la nave para realizar actividades. A lo mejor hoy por primera vez les pueden contestar porque el convenio es absolutamente opaco con respecto a esto y ya lo hemos preguntado en el consejo de administración.

Por cierto, gracias a ellos este espacio no es la sede de Televisión Española, que también lucharon en su momento y también era un gobierno del Partido Popular el que intentó hacerlo.

Por lo menos explíqueme hoy estos espacios, por qué ha estado cerrado todos estos años. Ustedes dirán que está cerrado por obras, pero cuando quieren abrir, como en el caso de Sol, bien que abren trozos y en este caso no hacía falta hacer esa chapuza, podrían abrir perfectamente espacios que están disponibles.

Termino como empecé. Ustedes hacen lo contrario a gobernar porque creo yo que, gobernar ¿qué es? Favorecer la transparencia, hacer caso a los vecinos, promover la igualdad de oportunidades, informar a trabajadores y trabajadoras. Ustedes son lo contrario a un gobierno.

La Presidenta: Muchas gracias.

Ha concluido su tiempo.

Tiene la palabra la señora Levy por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: Mire, señora Perea, a mí me sabe mal porque luego usted va de que tiene sensibilidad por la cultura, de que ha estudiado música, de que esto le importa, pero está claro que lo que está es anteponiendo las siglas de su partido a la cultura de esta ciudad, y hoy lo ha vuelto a demostrar. Porque en política las mentiras no solo demuestran desconocimiento, señora Perea, demuestran mala fe y usted tiene las dos cosas: desconocimiento constante, porque se le ha explicado en comisión, se le ha explicado en el consejo de administración de Madrid Destino y usted sigue repitiendo mentiras tras mentiras para que los activistas que estaban ayer detrás de su pancarta, porque era la suya, la que con sus asesores que hoy aquí están presentes la trajeron, intentar hacer ruido con una obra que es beneficiosa para la ciudad de Madrid.

Señora Perea, cuando un edificio está en obras no puede entrar la gente libremente y hacer actos allí porque es peligroso. Eso es gobernar. La precaución y la prudencia es gobernar, señora Perea, pero es que ustedes confunden activismos con la cultura.

Nosotros vamos a dejar un equipamiento en esta ciudad en el que se ha invertido solo en este mandato 8,2 millones de euros, en el que se verá teatro para jóvenes, teatro para jóvenes, y en el que se verá ópera para jóvenes y adolescentes.

¿Sabe cuál es el legado de la gestión cultural de su mandato, en el que usted estaba? La Ingobernable; Esa es la cultura participativa que ustedes legaron a la ciudad de Madrid en su mandato: La Ingobernable. Nosotros, La Nave Daoiz y Velarde, en la que los jóvenes de esta ciudad, de toda la ciudad de Madrid, vivan donde vivan, vengan de donde vengan podrán escuchar ópera, música, esa que tanto a usted le gusta según dice, y teatro. Eso es lo que nosotros legamos a la ciudad de Madrid.

Por lo tanto, no hay una cesión en exclusiva del Teatro Real, no la hay y si lo sigue diciendo: mala fe, mentiras por su parte.

Y, por cierto, dígnanos si lo que van a hacer a partir de ahora es embarrar la campaña de esta manera, con mentiras y con amenazas y con insultos como lo que ayer me profirieron a mí y a miembros de mi equipo los activistas, los de su partido, que trajeron. Así que no más mentiras. No hay privatización, hay cultura de calidad.

Y, por cierto, no sea populista. La participación vecinal será la misma, exactamente la misma que la del Teatro Español, Naves de Matadero, Conde Duque, Fernán Gómez, Cineteca en el mandato 2015-2019, en el que ustedes gobernaron. ¿Había participación vecinal de Arganzuela, había participación vecinal de Centro? No, la misma.

La Presidenta: Muchas gracias.

Ha concluido su tiempo, señora Levy.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.

(No se realiza ninguna intervención).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Concluye así también la comisión. Se levanta la sesión.

Muchas gracias a todas las personas que han intervenido.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y ocho minutos).